

---

# DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FIP

## Papel del farmacéutico en la gestión de desastres

### Introducción

Los desastres —ya sean naturales o causados por el hombre, como guerras, desórdenes públicos y pandemias— tienen efectos devastadores en las vidas de millones de personas cada año. Las crisis económicas, el colapso de las estructuras políticas, el terrorismo, los conflictos, el cambio climático y las migraciones de población son ejemplos de desastres provocados por el hombre que también están aumentando en importancia.

Todos los acontecimientos de tipo catastrófico ocasionan muertes, lesiones y problemas de salud, tanto física como mental, de forma directa o indirecta. Como miembro de los equipos que prestan atención sanitaria, el farmacéutico tiene dos responsabilidades importantes relacionadas con la gestión de desastres. La primera de ellas es estar preparado para la posibilidad de un desastre. La segunda consiste en responder a una emergencia de este tipo de acuerdo con su experiencia para ayudar a que la población reciba la mejor atención sanitaria posible en esas circunstancias.

### Tipo de desastre

La intensidad de un desastre se mide en términos de pérdida de vidas, pérdidas económicas y su efecto sobre la capacidad de la población para rehacer sus vidas.

*Desastres naturales:* Cualquier fenómeno físico de origen natural con consecuencias catastróficas, independientemente de que su inicio sea rápido o lento, y que puede ser de naturaleza geológica, hidrológica, climatológica o biológica.

*Desastres ocasionados por el hombre:* Acontecimientos catastróficos ocasionados principalmente por una o más acciones humanas identificables, ya sean deliberadas o por negligencia, que se producen en las inmediaciones de asentamientos humanos o cerca. Algunos ejemplos incluyen accidentes industriales, nucleares y de medios de transporte, hambruna, conflictos, migraciones de personas, explosiones, ataques terroristas, interrupciones del suministro eléctrico y escasez de recursos.



*Brotos de enfermedades:* Cualquier aparición de una enfermedad en seres humanos o animales que afecta a una población humana, ya sea de forma directa o indirecta.

#### Impacto de los desastres

Los desastres provocan un incremento de la demanda de atención sanitaria y plantean desafíos para la prestación de atención sanitaria y apoyo social. El alcance de los obstáculos para los suministros farmacéuticos y sus efectos se determinan por el tipo y la gravedad de la catástrofe y por el papel de los servicios farmacéuticos en las acciones de respuesta.

Es importante que todos los centros de trabajo de los farmacéuticos dispongan de un plan de evaluación y gestión de riesgos y que, en caso de desastre, se minimice el impacto en los servicios farmacéuticos y estos se optimicen para contribuir a la respuesta a dicha crisis.

Como profesionales sanitarios, los farmacéuticos tienen un deber ético que va más allá del de un ciudadano corriente. En consecuencia, los farmacéuticos deben aceptar la responsabilidad de proporcionar ayuda a otras personas en situaciones de catástrofe. La naturaleza de la ayuda prestada viene determinada por las necesidades de la población afectada, las directivas gubernamentales, el alcance de la práctica, las competencias y especializaciones del farmacéutico y su papel en el sistema sanitario.

El documento «Respuesta a desastres: directrices para farmacia» ofrece orientaciones sobre lo que deben tener en cuenta los farmacéuticos al evaluar el posible impacto de los desastres en los servicios que prestan. También proporciona información para contribuir a la gestión del impacto del desastre.

#### **EN ESTE CONTEXTO, LA FIP RECOMIENDA:**

A todas las entidades que presten servicios a los farmacéuticos, proporcionen servicios farmacéuticos y a todos los farmacéuticos:

- Identificar posibles desastres que podrían afectar a la farmacia y a la comunidad en la que se encuentra;
- Estar preparado para la posibilidad de que se produzca un desastre;
- Disponer de planes de emergencia para limitar el impacto de los desastres y responder debidamente en caso del mismo;
- Conocer los planes nacionales y considerar cómo los propios planes se enmarcan y contribuyen al sistema sanitario en su conjunto;
- Gestionar la prestación de servicios, durante y después de un desastre;
- Monitorizar el efecto de la catástrofe sobre los servicios y ajustar los planes de respuesta en consecuencia.



El documento «Respuesta a desastres: directrices para farmacia» ofrece orientación para los distintos tipos de organizaciones farmacéuticas. Las responsabilidades específicas generales incluyen:

- **Administraciones:** Asegurar que la legislación permita un nivel adecuado de atención en situaciones de desastre, prestando la debida consideración a las posibles funciones que puede desempeñar el farmacéutico en este tipo de catástrofes;
- **Cadena de suministro de productos farmacéuticos (industria farmacéutica, organizaciones de distribución, farmacias comunitarias y, cuando proceda, otras redes locales de distribución de medicamentos):** Disponer de planes y recursos para que se pueda mantener la seguridad de la cadena de suministro de forma adecuada y responder a perturbaciones en la cadena de suministro.
- **Asociaciones farmacéuticas:**
  - Adoptar un papel asesor para el desarrollo de planes de emergencia nacionales y regionales que definan y apoyen el papel de los farmacéuticos;
  - Fomentar la necesidad de elaborar planes de emergencia entre los farmacéuticos;
  - Desarrollar iniciativas de capacitación para mejorar de forma continua, el conocimiento y la capacidad de los farmacéuticos para prevenir y, si es necesario, responder a los diferentes tipos de situaciones de emergencia;
- **Organizadores y empresas de proveedores de farmacia:** Prevenir, elaborar planes y prepararse para las situaciones de emergencia y responder debidamente ante este tipo de situaciones;
- **Farmacéuticos:** Reconocer la necesidad y el deber de asumir la responsabilidad personal de estar preparado para situaciones de emergencia y afrontar las emergencias en el momento en que se produzcan.

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation

Fecha de adopción	:	Validado por el Consejo de la FIP de 2017
Propuesto por	:	Consejo de Práctica Farmacéutica / Sección de Farmacia Militar y Farmacia de Emergencia
Esta declaración sustituye a las siguientes declaraciones anteriores de la FIP	:	Federación Internacional Farmacéutica. Declaración de la FIP sobre estándares profesionales acerca de la función del farmacéutico en la gestión de crisis: incluyendo desastres naturales, desastres ocasionados por el hombre y pandemias. La Haya: FIP, 2006.
Esta declaración puede ser citada del siguiente modo	:	Federación Internacional Farmacéutica. Papel del farmacéutico en la gestión de desastres. La Haya: FIP, 2017. Disponible en: <a href="http://www.fip.org/statements">www.fip.org/statements</a>
Esta declaración hace referencia a las siguientes declaraciones y documentos de la FIP	:	Federación Internacional Farmacéutica. Respuesta a desastres: directrices para farmacia. La Haya, Países Bajos: FIP, 2017. Disponible en: <a href="http://www.fip.org/files/fip/publications/2016-07-Responding-to-disasters-Guideline.pdf">http://www.fip.org/files/fip/publications/2016-07-Responding-to-disasters-Guideline.pdf</a>